

## Objetivo

Generar un catastro de estudiantes con discapacidad para poder gestionar y planificar los planes de trabajo con carácter inclusivo. Con esta medida se atienden las necesidades, problemáticas e intereses de estas personas, sus familias y sus cuidadores de manera eficaz.

## Problemática

La información existente respecto a personas con discapacidad en el sistema educativo dependía del Programa de Integración Escolar (PIE) aplicado en los establecimientos educacionales. Esto significa que a nivel municipal no había un recurso exclusivamente dedicado a ellos. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad eran escolarizados según el volumen del centro educativo, atendiendo a cada uno de forma individual, pero sin contar con una información completa del conjunto de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la comuna. Organizar un catastro con esta información entra dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).

A partir de los datos recopilados en este catastro, se pueden proyectar líneas de trabajo e intervenciones necesarias. Se observó que las familias a veces tienen reparos al incluir a sus hijos en este registro, puesto que son edades tempranas en las que aún no hay una aceptación, por ello se estima que no todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad aparecen en el catastro.

## Descripción

Siguiendo con lo anterior, la discapacidad en niñez y juventud es un aspecto poco institucionalizado. Esta iniciativa aborda la situación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad más allá de las necesidades educativas

especiales aplicadas en los centros.

Mediante el vínculo con el Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM), se realiza un enfoque inclusivo de manera transversal. Los centros educativos contribuyeron a generar dicho catastro a través de un formulario con cuatro preguntas. Este fue enviado a los estamentos municipales para planificar el proceso de matrícula del curso 2021.

También influyó en esta buena práctica la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, que hizo que muchos centros aplicaran la matriculación automática, bajo el compromiso de dicha recopilación de datos. Estos datos fueron enviados al director de DAEM y posteriormente tabulados por el equipo EDLI en la plataforma Google Drive.

Esta iniciativa es una Buena Práctica Inclusiva (BPI) porque busca generar un diagnóstico que permita elaborar lineamientos con enfoque inclusivo más allá del PIE. Se preguntó a través del formulario qué interés había en las actividades culturales, artísticas y deportivas con el propósito de promoverlas en las futuras planificaciones.

## Actores claves

La iniciativa fue gestionada por la DAEM y contó con la colaboración de los establecimientos educacionales municipales.

## Beneficiarios

Se pudieron beneficiar los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que figuran en el sistema educativo así como sus familias y cuidadores.

## Resultados

El resultado fue que todos los establecimientos educacionales rellenaron el formulario para la matriculación del curso 2021. Se consiguió establecer una base de datos útil y eficaz para los funcionarios, de manera que han podido planificar y gestionar los requerimientos en materia de educación y ocio de carácter inclusivo.

## Estrategia de Continuidad

Se ha conseguido que la medida figure en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) del 2021, de modo que hay actualmente un compromiso a seguir actualizando este catastro.

Esta BPI se ejecuta al inicio del curso académico para poder proyectar con antelación las actividades y metodologías de tipo inclusivo que en establecimiento educativo va a implementar.